



**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UN OPERARIO DE MANTENIMIENTO PARA LAS ALDEAS DE ARACENA: CASTAÑUELO Y CORTERRANGEL**

Por la presente se convoca una plaza para la contratación temporal a tiempo parcial de un Operario de Mantenimiento para dos Aldeas de Aracena, cuyas funciones consistirán, entre otras, en el desarrollo de tareas de limpieza urbana, jardinería, mantenimiento de edificios públicos, pequeñas actuaciones de albañilería, electricidad y fontanería...

Dicho contrato será por obra o servicio determinado, con la siguiente parcialidad de jornada y sueldo:

- Castañuelo y Corterrangel: 50% de la jornada. Sueldo bruto mensual: 439,87 €

No obstante, de forma puntual y cuando las necesidades de los servicios municipales lo requieran, los operarios de una aldea podrán prestar sus servicios en otra distinta.

En el caso de que para la plaza ofertada sean varias las personas que superen las pruebas selectivas, podrá crearse una bolsa de trabajo específica para dicha plaza realizándose contrataciones temporales de carácter rotatorio. En su caso, no podrá incorporarse a esa bolsa de trabajo ninguna persona que no haya superado unas pruebas selectivas como las presentes.

Los requisitos y bases para participar en el proceso selectivo, son los siguientes:

**- REQUISITOS :**

- Estar en posesión del Certificado de Estudios Primarios, E.G.B. o E.S.O.



- Acreditar conocimientos en alguna o algunas de las tareas a realizar (limpieza urbana, jardinería, mantenimiento de edificios públicos, pequeñas actuaciones de albañilería, electricidad y fontanería...).

- **BASES:**

L@s interesad@s en participar en el proceso selectivo deberán presentar, entre los días **26 de julio al 5 de agosto de 2016**, ambos inclusive, la siguiente documentación en el Registro General del Ayuntamiento de Aracena, Servicio de Atención a la Ciudadanía o a través de la sede electrónica:

- Solicitud de admisión a pruebas de selección (especificando la plaza a la que se presenta), que podrá recogerse en el Departamento de Desarrollo Local de este Ayuntamiento.
- Currículum Vítae debidamente acreditado, incluyendo documento que acredite estar en posesión del Certificado de Estudios Primarios o similar.
- Vida Laboral actualizada.

El proceso de selección se llevará a cabo mediante **dos fases**.

**Primera.** Concurso de los méritos aportados según el siguiente baremo:

- Por cada año de antigüedad en el Padrón Municipal de Habitantes de Aracena, 1 punto, con un tope de 10 puntos.
- Por cada año de antigüedad en el Padrón Municipal de Habitantes de Aracena con residencia en la aldea a cuya plaza se presenta, 2 puntos, con un tope de 20 puntos (esta puntuación no será acumulable a la del apartado anterior).
- Por cada mes de experiencia relacionada con el puesto de trabajo, en el Ayuntamiento de Aracena, 0,50 puntos, máximo 10 puntos.



- Por cada mes de experiencia relacionada con el puesto de trabajo, en otras entidades públicas o empresas privadas, 0,50 puntos, máximo 5 puntos.
- Por cada mes de antigüedad en el desempleo, 0,10 puntos, máximo 2 puntos.
- Por curso/s relacionado/s directamente con el puesto de trabajo en cuestión, por cada 20 horas lectivas, 0,20 puntos, máximo 3 puntos.
- La puntuación máxima total por estos conceptos, no podrá superar los 40 puntos.

La valoración de la experiencia está referenciada sobre contratos a jornada completa, por lo que las contrataciones a tiempo parcial obtendrán la puntuación proporcional correspondiente.

**Segunda.** Valoración, por el tribunal que a tales efectos se determine, de la aptitud y actitud de los/as aspirantes para el puesto de trabajo ofertado, así como del conocimiento de la aldea a cuya plaza aspira, mediante:

- Realización de varias pruebas prácticas sobre tareas propias de la plaza a la que se presenta (albañilería, electricidad, jardinería, mantenimiento de edificios...), que se puntuará con un máximo de 30 puntos. Será necesario conseguir, al menos, 15 puntos para continuar el proceso y pasar a la Entrevista.

- Realización de una entrevista personal, que se puntuará con un máximo de 20 puntos.

La relación de admitidos/as, junto con las puntuaciones correspondientes a la primera fase (concurso de méritos), se publicará dentro de los tres días siguientes a la finalización del plazo de solicitudes, estableciéndose a continuación un plazo de dos días para la atención de reclamaciones. Pasado dicho período, se publicará el listado definitivo de admitidos y excluidos, y las puntuaciones correspondientes, dentro de los tres días hábiles siguientes, así como la fecha para la realización de las



pruebas prácticas y de la entrevista con el orden de intervención de los interesados.

Para más información pueden ponerse en contacto con el Departamento de Desarrollo Local del Excmo. Ayuntamiento de Aracena.

Aracena, 25 de julio de 2.016.

EL ALCALDE